

	NIÑO SÁNCHEZ HERMANOS S.A.S	CODIGO: SG-CUM-PT
		VERSION: 001
		FECHA: MARZO/2026
		PAG: 1

POLÍTICA DEL SAGRILAFT

OBJETIVO

La sociedad Niño Sánchez Hermanos S.A.S., está comprometida con la gestión de los riesgos de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LA/FT/PADM), que puedan derivarse directa o indirectamente del desarrollo de su objeto social. En tal sentido, la Compañía establece el Sistema de Autocontrol y Gestión del Riesgo Integral de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva– SAGRILAFT, con el propósito de prevenir o detectar que, a través de sus operaciones, actividades y relaciones comerciales, sea utilizada como instrumento para la materialización de estas conductas ilícitas. Lo anterior se desarrolla en cumplimiento de la normatividad vigente, promoviendo una cultura organizacional basada en la legalidad, la ética, la transparencia y la mejora continua.

ALCANCE

La presente política aplica a todos los procesos, operaciones y actividades desarrolladas por Niño Sánchez Hermanos S.A.S., así como a todos sus empleados, directivos, socios, administradores y contratistas. Igualmente, la presente política deberá ser observada y respetada por proveedores, clientes y demás partes relacionadas, en el marco de sus relaciones contractuales o comerciales con la Compañía.

El SAGRILAFT comprende la adopción e implementación de políticas, manuales, procedimientos, documentación, estructura organizacional, programas de capacitación y divulgación, así como metodologías para la identificación, medición, control y monitoreo de los riesgos LA/FT/PADM, apoyados en recursos tecnológicos y humanos idóneos, que garanticen su funcionamiento efectivo, continuo y oportuno.

La presente política es aprobada por la Asamblea General de Socios y su implementación, seguimiento y control estará a cargo del Oficial de Cumplimiento, siendo de obligatorio cumplimiento para todos los niveles jerárquicos de la organización.

ELABORÓ:		REVISÓ:		APROBÓ:	
MANUEL ALEJANDRO CARDENAS P Oficial del Cumplimiento		FELIPE NIÑO LONDOÑO Gerente		Asamblea General de Socios	
CONTROL DE CAMBIOS					
VERSIÓN	FECHA	CAMBIOS REALIZADOS		ENCARGADO DE REALIZAR EL CAMBIO	
001	MAYO 2026	Creación del Documento		Oficial de Cumplimiento	